

[Podcast] Estado de excepción de Kast: Organizaciones plantean rechazar su idea de legislar

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/09/sebastian-benfeld-cortina.mp3>

Sin posibilidad de circular libremente, de reunirse o de pertenecer a una agrupación durante 8 meses, **es lo que plantea el proyecto de seguridad del ejecutivo, el cual entrega la potestad de decisión al Presidente** para aplicar esta medida, al margen de la deliberación parlamentaria.

“Lo más importante a destacar en la iniciativa es el hecho de que el Presidente de la República en ejercicio haya decidido que era una buena idea enviar al Congreso un proyecto de ley que busca restringir nuestras libertades fundamentales”, señala **Sebastián Benfeld, director ejecutivo de Escazú Ahora**, una de las entidades que encabeza la declaración **“La democracia no se negocia”** y que fue llevada por más de 150 organizaciones hasta La Moneda días atrás en rechazo a la iniciativa.